

RAMA JURISDICCIONAL



JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, quince (15) de Noviembre de dos mil trece (2013)

ACCIÓN:	ACCIÓN DE TUTELA
ACCIONANTE:	MARIA AUXILIADORA QUINTERO MONTES
DEMANDADO:	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS
RADICADO:	05001 33 33 012 2013 00210 01

ASUNTO: CUMPLE LO RESUELTO EN SEGUNDA INSTANCIA Y ARCHIVA EXPEDIENTE

Procedente de la Corte Constitucional sin revisión, Archívese el expediente.

En abril 25 de 2013, el Tribunal Administrativo de Antioquia, Sala Segunda de Oralidad, CONFIRMÓ y ADICIONA la decisión proferida por este Despacho.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

LEIDY JOHANA ARANGO BOLÍVAR

<p>NOTIFICACIÓN POR ESTADOS ELECTRÓNICOS</p> <p>JUZGADO DOCE ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN</p> <p>CERTIFICO: En la fecha se notificó por ESTADOS ELECTRÓNICOS el auto anterior en la siguiente dirección electrónica: http://www.ramajudicial.gov.co/csjs/publicaciones/ce/seccion/399/1174/2508/Estados-electr%C3%B3nicos.</p> <p>Medellín, 19 de Noviembre de 2013. Fijado a las 8.00 a.m.</p> <p>_____ KENNY DÍAZ MONTOYA Secretario</p>
